

POLÍTICA EDUCATIVA Y LUCHAS DOCENTES EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL GOBIERNO DE ALPEROVICH. TUCUMÁN: 2003-2005

Diego Toscano

Universidad Nacional de Tucumán / Tribuna Docente

diegotoscano@yahoo.com

Resumen:

El presente trabajo analiza la política educativa de la provincia de Tucumán en el período 2003-2005 y su correlato en las luchas docentes. Uno de los objetivos es desmontar el discurso oficial, frecuentemente reproducido en diversas instancias del sistema educativo, que sostiene que durante el gobierno de Alperovich la educación ha sido una prioridad y que se han operado en este campo importantes mejoras. Comenzamos con un breve cuadro de situación de la educación tucumana en el período anterior a 2003, lo que ayudará a entender la dinámica y la orientación de la crisis educativa provincial.

Abstract:

This paper analyzes educational politics in Tucumán in 2003-2005 and its counterpart in the teachers struggles. One goal is to dismantle the *official discourse*, frequently reproduced in Education System, which holds that during the government of Alperovich education has been a priority and that he has undergone major improvements in this area. We begin with a brief outline of the education situation in Tucumán pre-2003 period, which will help to understand the dynamics and direction of the provincial educational crisis.

Palabras claves: Educación – Docentes - Tucumán

Key words: Education – Teachers - Tucumán

Introducción

El presente trabajo analiza la política educativa de la provincia de Tucumán en el período 2003-2005, esto es, en los dos primeros años del primer período de gobierno de José Alperovich (Partido Justicialista-2003/2007). El objetivo de este análisis es contribuir a la **comprensión general de las tendencias** que se encuentran actuando en el plano educativo y de sus proyecciones para la próxima década, particularmente, en un momento en que se vuelve a debatir en Tucumán una Ley Provincial de Educación (2010).

Un objetivo especial de este trabajo es **desmontar el discurso oficial** (gubernamental) sobre educación, que es reproducido habitualmente en diversas instancias del sistema educativo e incluso por muchos docentes, y que sostiene que durante el gobierno de Alperovich, tanto la educación como la salud han sido prioridades y que se han operado en estos campos importantes transformaciones.¹

Analizaremos en primer lugar las acciones en el plano educativo, a partir de documentos, publicaciones, decretos y leyes, con el fin de caracterizar la política educativa que se ha desarrollado. Comenzaremos con un breve cuadro de situación de la educación tucumana antes de que se inicie la gestión de Alperovich, lo que ayudará a entender la dinámica de la crisis educativa provincial. Cabe recordar que Alperovich fue, en el período 1999-2003, Ministro de Economía de la Provincia (gobierno de Julio Miranda-PJ) y en el período 1995-1999, legislador provincial por la UCR (durante el gobierno de Antonio Bussi-Fuerza Republicana).

La herencia educativa

La crisis educativa tucumana venía de largo arrastre. Desde una perspectiva histórica, corresponde situar su inicio en la transferencia de las escuelas primarias llevada adelante por la dictadura en 1978. Sin embargo, es necesario considerar que esta transferencia no es la causa del problema, sino uno de sus detonantes. La burguesía argentina y la oligarquía local nunca tuvieron un interés genuino por desarrollar una política educativa acorde a las necesidades sociales de atraso y postergación de esta parte del mapa. Las sucesivas crisis económicas, particularmente la incubada en el período 1955-1966 como así también el derrumbe de los años 80, llevaron a la educación provincial a un paroxismo. La emergencia de un sindicalismo docente combativo fue la principal línea de resistencia popular a estos embates y una manera de preservar las conquistas educativas más elementales.

¹ Un ejemplo de esto puede encontrarse en el discurso pronunciado por la Senadora Nacional Beatriz Rockjes de Alperovich (PJ), en ocasión del cierre del ciclo lectivo 2009: *“Estoy orgullosa de este Tucumán donde la salud y la educación de nuestros niños y de las familias son prioridades de Estado”*. La Gaceta. 16/12/09

La reforma educativa menemista de los años 90 impactó sobre ese cuadro pre-existente y desarrolló las tendencias más disgregadoras: el fortalecimiento de la educación privada y confesional, el derrumbe de la educación pública, la postergación salarial de los docentes, el crecimiento de la deserción escolar, el desarrollo de las tendencias privatistas en diversos planos. La derrota del movimiento huelguístico docente en 1988-1989, a causa de la política de capitulación de la directiva de Ctera, había abierto un cuadro de retroceso de las luchas del magisterio nacional y en Tucumán, particularmente, había posibilitado el enquistamiento de una dirigencia sindical conciliadora en los gremios docentes.

Esta perspectiva nos ayuda a entender la crisis del período 1998-2002 no en sí misma, sino como una secuencia del derrumbe de la educación provincial. La imposibilidad de implementación de algunos aspectos de la reforma menemista en la provincia obedecían a este cuadro precedente y a la crisis económica en curso, no a una orientación pedagógica particular. La suspensión de la EGB3 fue una medida de emergencia dictada por la crisis. Sin embargo, con ella comenzó a madurar un choque entre los sectores de la educación privada que veían en ese hecho un obstáculo al desarrollo de sus negocios e inversiones y los funcionarios del aparato estatal, que buscaban con esa medida consumir un ajuste fiscal, orientado a mantener en pie el régimen político y social vigente de conjunto.

El triunfo de los sectores clericales y privatistas, tanto en el plano legal (fallo de la Corte Suprema) como en el de las movilizaciones, fue contundente y marcaron el derrumbe final de la política educativa mirandista. La rebelión docente de 2003 estuvo profundamente alimentada por estos factores y marcaron la emergencia de nuevos actores al combate educativo provincial.

El programa

El programa educativo con el que asumió Alperovich era simple: **aplicar la Ley Federal de Educación** y redactar una Ley Provincial Educativa que instrumentara dicha aplicación.

Este programa, sin embargo, no se correspondía con ninguna idea estratégica de gestión educativa, ni con ninguna línea pedagógica que Alperovich hubiese

apoyado en su gestión como Ministro o como Legislador. **Era impuesto por la Justicia**, que había fallado a favor del lobby de la iglesia y de los colegios privados. El gobierno de Alperovich “heredaba” de la gestión Miranda, no sólo el derrumbe educativo, sino también una línea concreta de acción: abrir en 2004 la EGB3 en las escuelas públicas de Tucumán.

Para llevar adelante esa tarea eligió a Susana Montaldo, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, quien se había desempeñado en tareas de gestión educativa durante el gobierno de Miranda, con Julio Saguir² de Ministro de Educación.

Para apreciar cabalmente la importancia que, en sus inicios, el gobierno de Alperovich le otorgaba a los problemas educativos, puede observarse el siguiente hecho: una de sus primeras acciones como gobernador fue suprimir el Ministerio de Educación y Cultura de la estructura del Poder Ejecutivo provincial, convirtiéndolo en Secretaría de Estado, o sea degradándolo, y colocándolo bajo la órbita de su ministerio político; a su vez, creaba dos nuevos ministerios: el Ministerio de Seguridad Ciudadana y el Ministerio de Desarrollo Productivo.

La medida excedía su ya importante valor simbólico. Al quedar bajo la esfera del Ministerio de Gobierno, la Secretaría de Educación perdía autonomía de gestión pero ganaba un paraguas político-protector ante el probable embate de los gremios docentes, que se oponían a la implementación de la Ley Federal y de la EGB3. La dirigencia de ATEP había sido un aliado fiel al gobierno mirandista y había apoyado y promovido la suspensión de la implementación de la EGB3.

Un día antes de la asunción de Alperovich, los gremios docentes amenazaron con suspender el ciclo lectivo³. ATEP se había pronunciado en contra de las propuestas oficiales y sostenía que la implementación de la EGB3, específicamente, de la secundarización del 7º grado (dictado de materias por profesores), dejaría fuera del sistema educativo a centenares de maestros que se desempeñaban en ese momento al frente de esos grados.

Adoptar el programa de la Ley Federal tenía sus costos. Reavivar un enfrentamiento con una parte de los gremios, a pocos meses de una de las

² Julio Saguir se incorporó al gobierno de Alperovich como Secretario de Gestión

³ La Gaceta, 28/10/2003

acciones de lucha más importantes de la historia de la docencia tucumana⁴, era una jugada riesgosa. Pero contaba para ello con el apoyo de las comisiones de padres y del conjunto del lobby eclesial-privado pro Ley Federal.

El conflicto no se hizo esperar. Transcurridas apenas tres semanas de gobierno, enfrentó su primera huelga docente. ATEP, llamó a un paro de 48hs que tuvo un acatamiento masivo, pese a que el gobierno intentó declarar la conciliación obligatoria y la Comisión Provincial de Padres de alumnos salió a accionar en contra de la huelga. A la protesta adhirieron APEM y AMET y no se sumaron UDT ni SADOP⁵. ATEP procuraba impedir la secundarización del séptimo grado, pero no había preparado a sus bases para una lucha política de estas características. Incluso, su oposición “histórica” a la Ley Federal apenas había salido del terreno declamativo y del apoyo a la suspensión del EGB3. Por otro lado, su Comisión Directiva no estaba dispuesta a llevar a fondo la lucha contra la Ley Federal, ni ninguna lucha, y el conjunto de las corrientes docentes opositoras actuantes en ese período no comprendió la naturaleza del enfrentamiento en curso.

El lobby Pro Ley Federal exigió al gobierno *“usar los mecanismos legales con que cuenta para garantizar la educación de los niños tucumanos, y cumplir el compromiso firmado con la Nación de llegar a los 180 días de clases...No vamos a permitir un nuevo avasallamiento contra los derechos de nuestros hijos ni que la Provincia vuelva a retroceder, cuando hay un fallo de la Justicia y la voluntad política de los gobiernos nacional y provincial de recomponer la situación educativa de Tucumán”*⁶ Los gremios, asustados ante la perspectiva de un enfrentamiento a fondo con el gobierno, comenzaron a buscar soluciones intermedias. Entregaron un petitorio al gobierno *“en el que exigían una currícula única en 2004 para EGB 3 en establecimientos públicos y privados; implementar la EGB 3 localizándola en todos los niveles, según las disponibilidades edilicias, y la permanencia del maestro de 7º grado como maestro tutor en la nueva estructura curricular”*⁷

⁴ Para un análisis del conflicto docente tucumano de comienzos de 2003 ver Toscano, D. (2008)

⁵ “Tucumán: la huelga docente de 2003”, en revista *Razón y Revolución*, N°18, Ediciones RyR, Bs.As

⁶ El Siglo, 20/11/2003

⁷ La Gaceta, 19/11/2003

⁷ La Gaceta, 20/11/2003

El gobierno decretó el descuento de los días de huelga y calificó al paro como una presión política⁸. En repudio, ATEP paró nuevamente por 48hs a comienzos de diciembre, pero en el lapso entre una huelga y otra no había tomado ninguna iniciativa de organización de sus bases para profundizar la lucha. El acatamiento fue menor y el gobierno nuevamente descontó los días parados⁹; incluso conminó a los directores de escuela a entregar las listas de docentes ausentes para efectivizar los descuentos.¹⁰ “*Los gremios no están para manejar la educación*” fue la respuesta de Alperovich, “*si desean plasmar una política educativa tendrán que ser gobierno*”¹¹. Ante ese convite, la dirigencia sindical no tuvo respuesta. El gobierno fue por más y planteó la necesidad de modificar el Estatuto Docente.¹²

El primer enfrentamiento entre el gobierno de Alperovich y la docencia fue ganado por el primero. Para la docencia implicó una derrota parcial, pues fue a una lucha para la que no había sido preparada por una dirección en la que no confiaba y a la que no se había podido sacar de encima¹³.

Sin embargo, el conflicto expresaba el **agotamiento prematuro de los planes educativos de Alperovich.**

La EGB3 se aplicará “*de a poco...gradualmente, en un 80% de las escuelas*”¹⁴, sostiene por esos días Susana Montaldo. A su vez, se anuncia el envío de una propuesta de Ley de Educación a la Legislatura provincial para que sea debatida en 2004 por “*todos los sectores de la comunidad educativa*”. La consigna de Alperovich es “*pensar una educación para los próximos diez años*”¹⁵ e invita a los gremios a debatirla. En ese momento, la Ley, no es más que un intento de patear la pelota para adelante¹⁶ y de buscar algún tipo de acuerdo con la dirigencia sindical. Entre las reivindicaciones de esta última, figuraba la oposición a que Educación dejase de ser un Ministerio y la

⁸ La Gaceta, 20/11/2003

⁹ La Gaceta, 04/12/2003: “El acatamiento de los educadores no fue alto por temor a nuevas sanciones...”

¹⁰ La Gaceta, 27/12/2003

¹¹ La Gaceta, 03/12/2003

¹² La Gaceta, 23/11/2003

¹³ La Comisión Directiva de ATEP había sido fuertemente cuestionada por la docencia a lo largo de ese año: la rebelión docente de marzo/abril, con una autoconvocatoria en el seno del gremio que exigía la renuncia de Zelarayan, como así también la derrota de los candidatos del gremio en las elecciones de vocales de Junta de Clasificación Primaria, en Octubre.

¹⁴ La Gaceta, 19/11/2003

¹⁵ La Gaceta, 03/12/2003

¹⁶ Boletín Tribuna Docente, N°2, Noviembre 2003

estabilidad laboral de los maestros de séptimo grado. El 28 de Noviembre, el gobierno otorgará rango ministerial a la Secretaría de Educación. A los maestros de séptimo grado se los mantuvo como tutores de grado hasta tanto fueron reubicados. El proyecto de modificación del Estatuto Docente tendrá que esperar nuevos tiempos.

Como puede apreciarse, la “política educativa” del gobierno de Alperovich se fue construyendo en los choques y luchas que la crisis general y la bancarrota educativa provocaban. Desde la obligación para aplicar la Ley Federal, hasta la propuesta de una nueva Ley de Educación, obedecían, no a un plan de gobierno, sino a **respuestas empíricas ante los embates de la crisis**. Así fue que Tucumán elaboró una Ley Provincial de Educación, adhiriendo a la Ley Federal de Educación, apenas un año antes de que comenzaran los debates para terminar con la Ley “*que había destruido la educación argentina*”¹⁷

Ese temprano agotamiento lo llevó a recostarse decididamente en los brazos del Ministerio de Educación de la Nación.

“*Alperovich fue uno de los pocos gobernadores que me manifestó su preocupación por la educación. Vamos a ayudarlo*”, sostuvo, por entonces, el ministro de Educación de la Nación, Daniel Filmus. Esa ayuda se traduciría en la incorporación de Tucumán al Plan 700 Escuelas, impulsado por la Nación con un crédito del BID, por la que en Tucumán se construirían una importante cantidad de escuelas, como así también en la adhesión de la provincia a la Ley Nacional promovida por Filmus con la anuencia de la dirigencia Cterista, que imponía un mínimo de 180 días de clase por ciclo lectivo. Tucumán se convirtió, en ese cuadro, en abanderado de los proyectos nacionales que impulsaría la Nación, desarrollando en no pocas ocasiones, las pruebas pilotos de los mismos.

En el plano pedagógico la primera medida también estuvo dictada por la debacle educativa: a una semana de concluir el año lectivo, se decidió cambiar el calendario escolar y extenderlo hasta el 19 de Diciembre para permitir que los alumnos de EGB 1 y 2 que no habían promocionado pudieran recuperar los contenidos y de esta manera, aumentar el número de aprobados.¹⁸ La medida se encaminaba a bajar la altísima repitencia del sistema educativo tucumano,

¹⁷ La Ley provincial se aprobó a fines de 2004 y la propuesta de Ley Nacional emergió a finales de 2005.

¹⁸ La Gaceta, 29/11/2003

pero de una manera artificial, lo que fue cuestionado duramente por sectores importantes de la docencia.

La primera prueba: el inicio 2004

En el ciclo lectivo 2004 se incorporó EGB3 a 353 escuelas públicas¹⁹. El principal problema estaba en el déficit de escuelas secundarias, por lo que se promovió diversas modalidades de implementación: la principal fue la incorporación del 3º ciclo en las propias escuelas de educación básica, con un séptimo año de currícula unificada, con 30 horas semanales y equipos mixtos de profesores y maestros, aunque también se crearon algunos séptimos en escuelas secundarias.²⁰ La decisión de incorporar EGB3 a escuelas de básica dejó disconformes a muchos directores de escuelas, que no fueron consultados sobre esa medida que los afectaba directamente.

La relación con los trabajadores de la educación buscó ser encauzada a partir de una propuesta de titularización masiva que culminó con una Ley de titularización. Desde el año 1987 no se titularizaba a los docentes.²¹ La medida generó fuerte expectativas entre la docencia pero muchos maestros que revestían en carácter de suplentes o interinos fueron desplazados.

No obstante, hubo choques verbales con los gremios, principalmente con ATEP, que focalizó sus críticas en la persona de la secretaria de Educación, a quien acusó de estar generando conflictos y no escuchar sus reclamos.²² El gobierno amenazó con nuevos descuentos a los docentes que hicieran paro y logró un inicio del ciclo lectivo sin huelgas, aunque no pudo evitar diversas protestas.

La principal de ellas fue la toma de la Junta de Clasificación Media y los cortes de calles por parte de un grupo de profesores que reclamaban contra el modo en que se estaban haciendo las designaciones para cubrir las horas de EGB3. Se trataba de una acción independiente de docentes que, en su mayoría, se encontraban fuera del sistema educativo estatal, que expresaba la crítica situación de miles de docentes desocupados que existían en la provincia. El

¹⁹ El Siglo, 13/02/2004

²⁰ La Gaceta 31/01/2004

²¹ La Gaceta, 23/02/2004

²² La Gaceta 24/02/2004

manejo poco transparente de los padrones por parte de las Juntas de Clasificación había desatado la toma, que culminó con un desalojo por parte de la policía y un posterior acuerdo con el gobierno para la designación de una parte de las horas con un nuevo padrón²³.

A partir de esta acción y de las crecientes críticas al accionar de las Juntas de Clasificación, el gobierno se verá obligado a reformular el sistema de clasificación e ingreso a la docencia: primero, a normalizar la Junta Media, luego, a crear dos nuevas juntas de clasificación (año 2005). Este es otro aspecto de la agenda educativa del gobierno que es impuesto por sectores que salen a la lucha y no por una inteligencia propia o un plan de desarrollo.

Los problemas de infraestructura y la falta de séptimos grados en algunas escuelas desenvuelven también las protestas de los padres. En este caso, no se trata de las comisiones vinculadas al mentado lobby pro Egb3, sino conglomerados autoconvocados de padres en los barrios²⁴. Muchos de estos reclamos y protestas obtienen solución.

Entre las medidas más importantes adoptadas por el gobierno se puede señalar la fusión de grados y escuelas con pocos alumnos. Se crearon escuelas núcleos y se promovió el traslado de alumnos a dichos núcleos por intermedio de intendentes y delegados comunales.²⁵ También, se abrieron 27 salas de jardín de 5 años y se habilitaron 131 aulas. Desde el gobierno se promovió la inscripción masiva de alumnos, más allá de las capacidades físicas de las aulas *“Si el aula tiene capacidad para 30 y hay 40 inscriptos, tienen que anotarlos igual; después se los reubicará. No importa si faltan aulas, porque hay lugares, como la India, donde dictan clases debajo de un árbol”*, expresó por entonces el gobernador.²⁶

Entre los diversos programas y proyectos nacionales a los que se suma el gobierno se encuentra el Programa Integral para la Calidad Educativa, del que participan sólo 1.000 escuelas en todo el país, y Tucumán se ve favorecida con la incorporación de 80 escuelas. Se trataba de un plan asistencial destinado a escuelas de bajos recursos.

²³ La Gaceta, 27/02/2004

²⁴ La Gaceta, 02/03/2004

²⁵ La Gaceta, 23/02/2004

²⁶ La Gaceta,

Con estos programas y fondos nacionales, el gobierno busca ahorrar gastos del presupuesto educativo. Esto le permite mantener sin recortes las partidas destinadas a los aportes a la educación privada, en medio de una fuerte crisis y ajustes presupuestarios que se hacían en otras partidas. Esto no lo salva, sin embargo, de una fuerte polémica con ese sector, ante la divulgación pública (en los diarios) de los montos de los aportes que el gobierno otorga a estas instituciones, en medio de una puja por el aumento de las cuotas que las patronales quieren imponer y el gobierno busca morigerar.

Una mención especial merece el denominado *Plan de Inclusión Escolar*, que promovía que los alumnos escribieran cartas al gobernador pidiéndole útiles escolares, delantales, zapatillas, etc. El plan, que movilizó a muchas familias de escasos recursos a solicitar la ayuda, fue duramente cuestionamientos por amplios sectores de la docencia, que tenía que cumplir un papel auxiliar en la selección y distribución de estos “bolsones escolares”²⁷, incluso, siendo víctimas de hechos de violencia por parte de padres en medio del caos en el que se transformó la entrega de los mismos. Se trataba de un método denigrante, que fomentaba una educación en la mendicidad y el clientelismo, como una forma extrema de domesticación y regimentación en un contexto de crisis social. Muchos docentes se negaron a actuar como “punteros” del gobierno.²⁸

En Abril de 2004 estalla un conflicto salarial en la administración pública, que también envuelve a los gremios docentes y cuenta con el apoyo de las organizaciones de desocupados. El reclamo era un salario básico de \$350. La lucha se sostiene varios meses con marchas y huelgas y va ganando apoyo popular. Como consecuencia, el gobierno incrementa el básico docente a \$235 y anuncia adicionales en negro, una política salarial que se mantendría durante todo el período de gobierno. Sin embargo, el dato más importante de este conflicto en el plano educativo es el viraje de la directiva de ATEP, que pasaría de sostener tibiamente posiciones opositoras, a ser el garante de la tregua que un sector de la dirigencia sindical firma con el gobierno como un intento de desactivar las crecientes protestas. La nueva alianza de la conducción de

²⁷ La Gaceta, 12/06/2004, 16/06/2004, 17/06/2004, 18/06/2004, 22/06/2004

²⁸ Volante de la agrupación Tribuna Docente, Junio de 2004: “Sr. Alperovich, Nuestros alumnos no son mendigos ni las escuelas somos sus punteras”

ATEP con el gobierno tendrá, a partir de este año, un carácter estratégico y se mantendrá incólume durante varios años.

Los logros que el gobierno reseña para este período son el inicio de clases en tiempo y forma, la ampliación de escuelas de EGB 3, la inversión de \$ 28 millones, que se utilizó para inauguración de 6 escuelas e iniciar el proceso de ejecución de 5 escuelas más, construcción de 200 aulas, 13 salas de jardín de infantes, 39 pantallas de energía solar en escuelas de alta montaña, distribución de 10.000 asientos y pupitres, el Plan de Inclusión Escolar, con la entrega de delantales, zapatillas, joggings y útiles escolares a 150.000 chicos (se invirtieron \$3,5 millones), transporte para alumnos de EGB 3 del interior con un gasto de \$ 162.000 mensuales, distribución de becas para 15.518 chicos de EGB 3 y Polimodal de 79 escuelas, el incremento de 15.030 horas cátedra, la implementación de planes de capacitación, la titularización de 2.900 docentes, entre otros.²⁹

La docencia hacía otro balance: *“los niveles salariales siguen en niveles de miseria, la implementación de la EGB3 se ha hecho sobre las espaldas de maestros y profesores y con la Ley de Educación se consagró el dominio de los capitalistas sobre la educación,...ahora vienen por el estatuto. Al balance de 2004 debe sumársele las famosas cartitas al Sr. Gobernador”*³⁰

La Ley Provincial de Educación de 2004

El 29 de Octubre de 2004 la Legislatura Provincial sancionó, por unanimidad, la Ley Provincial de Educación N° 7463.

Esta Ley venía a adaptar el sistema educativo local a la normativa de la agonizante Ley Federal de Educación (1993), fundamentalmente, en lo que concernía a la implementación de la EGB3.

El proceso de elaboración había sido extenso, 8 meses de búsqueda de consensos³¹, a partir de una propuesta de la Legisladora Olijela Rivas, presidenta de la Comisión de Educación de la Legislatura, Ex Senadora Nacional y promotora en su momento de la propia Ley Federal, y que es, a la

²⁹ La Gaceta

³⁰ Boletín Tribuna Docente N°7 Diciembre de 2004. *“Un balance a fondo del 2004 para ganar en el 2005”*

³¹ La Gaceta

vez, dueña de uno de los colegios privados más grandes de la provincia. En el proceso de creación de consenso se escucharon propuestas de diversos sectores, entre los que se destacan el CONSUDEC, ASISPE, Consejo de Rectores de Escuelas Transferidas, Consejo Provincial de Educación católica, Consejo de Rectores Provinciales, comisión de padres, asociación de padres, SUEL, APDEA, Colegio de Graduados de Psicopedagogos, INADI, COMPRODEC, como así también de los gremios docentes APEM, APEJUT, AMET, SADOP y UDT. El amplio consenso expresaba el fuerte monopolio de los sectores privatistas la en educación provincial, que se encontraban en espacios de poder, tanto en la Legislatura como el Ejecutivo, como así también en fuertes organizaciones corporativas desde las que habían marcado la agenda del debate. “Creo que se ha premiado a los que hemos decido participar”, señaló Alberto Claps, representación del CONSUDEC³², una vez finalizada la sesión. Sólo ATEP no se había sumado, pero tampoco desarrolló la lucha contra este avance de los sectores privados. Se limitó a una propuesta testimonial, a cuestionar algunos aspectos de la Ley y prefirió una negociación por cuerda separada.

Pese al “consenso” declarado, podemos señalar que en este debate la docencia no participó. El proceso de participación docente se limitó a una sola jornada de discusión. De ninguna manera se dieron las condiciones mínimas que, según señala la investigadora María Teresa Sirvent, deben darse para que el proceso de participación de la docencia tenga una incidencia real en las decisiones de política educativa. Estas serían: acceder con tiempo a la información, un tiempo de procesamiento de la misma, un tiempo de producción de conocimiento, tanto individual como colectivo, y cabría agregar, tiempos para las acciones de respuesta a las propuestas educativas, o sea, fuera del plano estrictamente teórico.

En la Legislatura anterior (1999-2003) existían tres proyectos de Ley educativa³³ que dormirían el sueño de los justos. Este nuevo proyecto pretendía ordenar el panorama educativo provincial por una década³⁴.

³² La Gaceta, 30/10/2004

³³ El Siglo, 22/04/2003

³⁴ La Gaceta, 30/10/2004

Algunos sectores consideraron que el punto débil de la norma era el referido al financiamiento del sistema educativo, ya que la Ley no establecía un porcentaje fijo del presupuesto general para destinar anualmente a educación, a diferencia de otras normas provinciales.³⁵ Otro aspecto controvertido fue el de los aportes a los colegios privados, pues un sector de la patronal educativa pretendía que se introduzca en el texto legal la obligación del Estado a esos aportes pero en la redacción final quedó como un “derecho” del Estado. De la misma manera, se produjeron debates sobre la educación religiosa, ya que los sectores de la iglesia católica pretendían que ese espacio curricular fuese incorporado al texto legal. La norma incluía, en su capítulo II, artículo 6, inciso G, *“la participación de la familia como agente natural y primario de la educación que habrá de darse a sus hijos, según sus propias convicciones, y a que se incluya dentro de los horarios de clase la enseñanza del credo en que se los educa en los hogares, conforme con el orden y la moral pública, asegurando la igualdad para todas las confesionales religiosas reconocidas”*. ATEP había cuestionada este punto, defendiendo una educación laica y la conversión de los espacios curriculares de religión en formación moral. Varios de los puntos en controversia quedaron postergados para una definición en base a una reglamentación de esta Ley, pero esta nunca sucedió.

Desde el punto de vista académico no se efectuaron importantes cuestionamientos a la Ley. Sólo desde el punto de vista político, diversas corrientes docentes cuestionaron su carácter privatista y dieron una pelea por clarificar sus puntos centrales, organizando mesas debates y seminarios. Vamos a destacar algunos de los aspectos centrales de esta crítica³⁶, pues sigue plenamente vigente:

- Es un *“refrito”* de la menemista Ley Federal de Educación, una ley que ha fracasado completamente (en 10 años ha llevado a la educación pública argentina al completo desastre). Hablamos de un *refrito* porque no se puede decir que sea un *“plato recién cocido”*: en Tucumán, la Ley Federal se viene aplicando desde hace años. Es un error considerar que no se aplicó sólo porque uno de sus artículos (Egb3) no se haya instrumentado. La Ley Federal,

³⁵ La Gaceta, 2/11/2004

³⁶ Extractado del documento de Tribuna Docente *“Crítica al anteproyecto de Ley de Educación Provincial”*, 2004

en su médula (que es la transferencia educativa) rige sobre Tucumán desde hace una década. Lo que pasa es que *en el año 2000, Miranda tuvo que suspender la aplicación del Egb3 por falta de presupuesto*. Introdujo así una particularidad local en la aplicación de la Ley Federal. Conviene hacer notar que las *particularidades locales* han sido la regla y no la excepción en la aplicación de la Ley: en el país hoy co-existen 20 sistemas educativos distintos.

- Repite el núcleo privatista de la Ley Federal: iguala la educación pública y la privada bajo el eufemismo de “*educación pública de gestión estatal o de gestión privada*”. Este eufemismo es el santo y seña de las patronales educativas para reclamar los subsidios. Pero no se agota en esto su faz privatista: Se establece que son *agentes educativos*: la familia, el estado, los municipios, la iglesia y “*demás organizaciones sociales reconocidas oficialmente*”. O sea, cualquiera, por ejemplo fundaciones u Ong’s, que en su mayoría son máscaras a través de las cuales actúa el gran capital. Este artículo (Art. 5º) deja abierta la posibilidad para que las grandes empresas tutelén los establecimientos educativos en busca de mano de obra barata y deja una rendija abierta para avanzar en la municipalización educativa

-Se caracteriza por anular los avances laicos de alguna vez tuvo la educación argentina y por actuar como bisagra de la injerencia del clero en la educación. Hay que tener presente, también, que la redacción final que se le dio a este artículo y al art. 69 apuntan a sostener los negocios que se montan desde el Registro Nacional de Cultos (que son quienes legalizan o no un culto, una creencia o una fe).

-El alcance oscurantista queda aún más en evidencia con respecto a la **educación inicial**. Al fijar la obligatoriedad desde los 5 años se establece de hecho que se deja la educación inicial (desde los 45 días a los 4 años) en manos privadas. Así queda liberado el terreno para que el sector más negrero y antieducativo de las patronales privadas siga con su negocio: las salitas maternas (pueden contratar a maestras jardineras por \$150, en negro, las obligan a atender a 30 niños o más y aunque padezcan enfermedades contagiosas tienen que ir a cuidar a los chicos). Esto significa también que los hijos de quienes no puedan pagar la salita (la gran mayoría de la población) no podrán acceder a esta etapa de la educación.

-Destrucción del secundario: se consagra la estructura de la Ley Federal (Egb+polimodal) o sea, la destrucción del viejo secundario, para promover títulos basura y descalificados, que puedan servir de mano de obra barata para las empresas. La educación polimodal que se propulsa es una variante de la flexibilidad laboral: consiste en educar al chico en criterios polivalentes, el mismo criterio que se usa en las fábricas: la adaptación constante a nuevas tareas porque la patronal ejerce el derecho de traslado y cambio del trabajador de su puesto. Se pretende instaurar un reconocimiento legal al sistema de pasantías montado para que los alumnos sirvan de mano de obra cautiva y gratuita a las grandes empresas comerciales e industriales.

- **Arancelar en el camino de la privatización:** En su Art. 4 se señala que el estado debe garantizar la “**gratuidad de la educación pública de gestión estatal...sin excluir el aporte voluntario de padres u otros agentes privados**”. O sea que pretende abrir por vía “voluntaria” un arancelamiento de la educación pública. En materia privatista, este *anteproyecto* no tiene desperdicios: mantiene intactos los subsidios que mes a mes embolsan las patronales de la educación privada, tanto la laica como la clerical, la misma que se niega a la suba salarial a sus docentes.

-Contra los docentes: La Ley establece que los docentes tienen derecho a tener un salario justo y digno, lo que parece un chiste dicho por un gobierno y una legislatura que sostienen que no podemos tener un básico de \$350 (o sea un básico cuyo nivel es el de la indigencia). Otro chiste que sigue en la lista es el que nos da libertad de agrupación; sí, otorgada por el mismo gobierno que nos amenaza con descontar el día ante cada jornada de lucha.

-Burocratismo; La dirección del proceso y del gobierno educativo quedan a cargo del Ministerio de Educación. A este no lo elige la docencia sino el gobernador (o sea que no es una elección democrática sino burocrática). Planteamos que es necesario volver a los Consejos de Educación con mayoría docente. Los consejeros docentes, a su vez, deben ser responsables y revocables ante una asamblea general de la docencia. Así, los docentes debemos tomar en nuestras manos los destinos de la educación pública.

A pesar de todo, 2004 fue el año con menor cantidad de paros docentes y mayor cantidad de días de clases en 19 años en la provincia.³⁷ Sin embargo, el termómetro de las protestas docentes venía subiendo en el país: en San Luis se había producido una impactante pueblada educativa, conocida como el *puntanazo*, la lucha de los docentes de la provincia de Bs.As había sacudido los esquemas oficiales y en Salta, la rebelión docente de fin de año en Oran presagiaba los acontecimientos que conmocionarían a la docencia a partir de Marzo de 2005.

EI 2005

La inauguración del ciclo lectivo 2005 en Tucumán fue presidida por el Ministro de Educación de la Nación, Daniel Filmus. La presencia de Filmus expresaba el agudo entrelazamiento de la política educativa de Alperovich con la llevada adelante por el gobierno nacional. Tucumán integraba el pelotón de provincias que comenzaban el año sin conflictos docentes. Alperovich se había sumado rápidamente a la propuesta nacional de establecer un piso salarial docente de \$700, lo que era presentado por el funcionario como una medida histórica.³⁸ Los desacuerdos con ATEP habían quedado atrás de la mano de su reintegro a Ctera y del apoyo de esta al gobierno nacional. La política errática de UDT, que se encontraba en pleno proceso de integración al Estado a partir de su incorporación a las juntas de clasificación y su acercamiento político al vicegovernador, sumía a la docencia tucumana en una fuerte confusión y bloqueo.

La crisis emergía por otros lados. En decenas de escuelas, los padres luchan por garantizar las condiciones mínimas de cursado y la mejora del estado de las escuelas. Cortes de calles y tomas de escuela se suceden en varios puntos de la provincia. El inicio de clases se daba, efectivamente, con varias escuelas sin las condiciones mínimas de infraestructura y en muchos casos, sin docentes. El gobierno impulsa nombramientos apresurados, a partir de la Resolución 503, pero la presión de los docentes en Junta Media obliga a cambiar el modo de estos.

³⁷ La Gaceta, 02/12/2004. Se contabilizaron 177 días de clases.

³⁸ La Gaceta, 02/03/2005

Un hecho relevante de este año fue el descubrimiento de redes que vendían certificados docentes “truchos”, muy bien organizadas, con relaciones dentro y fuera de las administraciones del área educativa³⁹. El descubrimiento puso en cuestión todo el régimen de valoración de antecedentes docentes. Desde hacía un largo período de tiempo, la capacitación y el perfeccionamiento docentes se habían transformado en un mercado rentable, debido a la enorme competencia de los docentes por acceder a un cargo. Sadop, incluso, amenazó con dar a conocer el nombre de instituciones educativas privadas que vendían certificados “truchos”.⁴⁰ La investigación se extendió sobre centenares de expedientes y legajos de docentes, muchos de los cuáles fueron cesanteados, reubicados o suspendidos. No se investigó en profundidad las complicidades estatales y administrativas de esta red, a pesar de que los propios empleados de la Secretaría de Educación reclamaron que se investigue también a funcionarios⁴¹. No se buscó cortar de raíz las causas que llevaron a esta situación pero el episodio puso en la agenda la necesidad de una transformación del sistema de acreditación. La introducción de papel moneda para títulos y otras certificaciones, varios años después, y la informatización y creación de nuevas juntas de clasificación será, en parte, consecuencia de estos hechos.

La agenda educativa oficial estaba puesta en la modificación del Estatuto Docente, un proyecto largamente acariciado por el gobierno y las patronales educativas. Se partía de la necesidad de simplificar el régimen laboral docente de la provincia, ante la vigencia de dos estatutos, el Estatuto Provincia y el Nacional, para las escuelas transferidas. En el fondo, se buscaba modificar las condiciones laborales de la docencia, introducir el presentismo y avanzar hacia una flexibilización laboral más intensa. El intento de reforma no levantó críticas de parte de los sindicatos docentes. Recién a fin de año, con los borradores avanzados y con una creciente presión de sectores de izquierda que participaban en el gremio, UDT cambiará su posición de apoyo a esta modificación. Sin embargo, el gobierno no pudo avanzar por otros factores. La enorme lucha autoconvocada de la docencia salteña había abierto una nueva

³⁹ La Gaceta, 04/04/2005

⁴⁰ La Gaceta, 08/04/2005

⁴¹ La Gaceta, 27/05/2005

etapa ascendente en las luchas docentes argentinas. Por su mismo camino iban marchando nuevas luchas, como Chubut y Catamarca. El gobierno prefirió no agitar las aguas pues tenía en las puertas una elección clave para garantizar el proceso de reforma de la Constitución y de reelección.

A partir de 2005, el gobierno comenzará a hablar de una transformación educativa en la provincia, de una *“apuesta estratégica a favor de la educación”*; *“Nos guía la convicción de que la educación es la verdadera revolución”*, señalaba Alperovich en su discurso legislativo. El discurso oficial comenzaba un acelerado proceso de mitificación, que se extendería por diversos planos del sistema.

Como se dijo, 2005 fue un año de bloqueo en las filas de la docencia tucumana. Una movilización en Abril, y apenas movimientos mediáticos a fin de año. Pero en la docencia habían comenzado cambios moleculares muy intensos, que se desarrollaban a partir del influjo del cuadro nacional. El alto actamiento al paro nacional llamado por la Ctera el 20 de mayo mostraba una predisposición a la lucha, sin embargo, la orientación política del paro y de la dirigencia sindical en su conjunto apuntaban a desviar las potencialidades de las luchas que emergían hacia el terreno de un reclamo de una Ley de Financiamiento Educativo.

La alianza del gobierno provincial con el Ministerio de Educación de la Nación se reforzó con el Plan Nacional de Alfabetización de Adultos. Entre las normas educativas promovidas este año cabe destacarse la Ley 7501, que establecía la necesidad de funcionamiento de gabinetes psicopedagógicos en el interior de la provincia. Sin embargo, el déficit histórico en este plano no llegó a revertirse. Otros aspectos paralelos de este año es el encarecimiento de la educación privada y el inicio de un desplazamiento de sectores de clase media y de menores recursos desde las escuelas privadas hacia la pública.

Conclusión

Como puede observarse, la política educativa del gobierno de Alperovich en estos primeros años se fue construyendo en los embates de la crisis general. Su plan original se demostró rápidamente inviable y eso lo llevó a recostarse

plenamente en la política educativa del gobierno nacional, quien actuó decididamente en su rescate.

Apenas había asumido la presidencia de la Nación, Nestor Kirchner ofició de mediador personal en la enorme lucha docente de Entre Ríos, una huelga de más de 70 días, paralela a la gran huelga de Tucumán, pero que la dirigencia sindical burocrática no había podido desarmar. El rescate de Entre Ríos se hizo, sin embargo, con fondos del Banco Mundial, condicionados a la aplicación de la Reforma Educativa, ya por entonces irremediablemente muerta.

Paradoja aparte, Tucumán se integraba al pelotón de rescate del gobierno nacional y eso implicaba ponerse bajo su paraguas. La llave maestra de esta política era el encuadramiento definitivo de la dirigencia sindical docente, una tarea que el gobierno alperovichista todavía no había logrado del todo y que logró, especialmente con el encolumnamiento en la política de acuerdos de Filmus-Ctera.

De conjunto, la política educativa fue muy similar a la desarrollada en otras provincias: cierres de curso, miseria salarial, una política diletante frente a la deserción, mantenimiento y defensa de la educación privada, a la espera de que la nueva Ley de Educación Nacional definiera el panorama.

La docencia esbozó por diversos modos sus intentos de resistencia a esta política. El cerco que significaba el mantenimiento de una burocracia sindical en sus principales sindicatos y la completa falta de independencia de la dirigencia udeteista, en la que la docencia había depositado expectativas, fue determinante para ahogar los reclamos. Sin embargo, habían comenzado a madurar tendencias de lucha que harán su irrupción al año siguiente (2006) y que pondrán en cuestión los equilibrios precarios a los que en estos dos años se había arribado.